



INSTITUTO DE PREVISIÓN MILITAR

RÉGIMEN DE RIESGOS ESPECIALES

DIVISIÓN DE TALENTO HUMANO

Tegucigalpa, MDC., Honduras C.A.

*** - ***

Apartado Postal No. 885

Teléfonos: 2239-1441

2239-1475

2239-1446

2239-1451

19 de abril de 2017

ASUNTO : CIRCULAR INTERNA

A L : EQUIPO DE COLABORADORES
DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN MILITAR
SU OFICINA

1. De manera cordial me dirijo a usted (s) a fin de Informarle que de acuerdo al Oficio No. 0643-2017 emitido por el Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Cuentas, se debe conformar un nuevo Comité de Probidad y Ética en el Instituto, por lo que se llevará a cabo dicho proceso mediante votación electrónica el día **jueves 4 de mayo de 2017**. En tal sentido, se invita a la **inscripción de nominaciones a aspirantes para miembros del Comité**, las cuales pueden ser presentadas por escrito a la División de Talento Humano, previo a la fecha en que se realizará la votación electrónica.
2. En el artículo 7 del Reglamento para la integración y funcionamiento de los Comités de Probidad Ética, se establecen los requisitos para formar parte del referido Comité, los cuales se detallan a continuación:
 - a. Haber laborado en la misma por lo menos dos años.
 - b. No poseer cargo de Jefatura dentro de la estructura administrativa en el área de dirección superior, administración, recursos humanos o Auditoría.
 - c. No haber sido sancionado disciplinariamente por faltas graves
 - d. Ser de reconocida honorabilidad y buena conducta.
 - e. No tener cuentas pendientes con el Estado.
3. Sin otro particular me suscribo de usted (s) atentamente.



DE INFANTERÍA D.E.M.

JOSE ADALDO CASTRO ANARIBA
JEFE DE LA DIVISIÓN DE TALENTO HUMANO
EHO-2212